



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-16309263-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP- CONTRATACION MENOR N° 60-0171-CME21

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-16309263-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP que tramita la adquisición de materiales para cielorrasos para la puesta en valor y reacondicionamiento de las oficinas que ocupa este Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, en la Torre II, pisos 12 y 13, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación se tramita a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires “PBAC”, con número de proceso de compra: CONTRATACION MENOR N° 600171-CME21;

Que por la Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia se aprueba el ‘Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios’, en el marco de la Ley N° 13.981 y también se aprueba los formularios electrónicos que correspondan al Sistema Electrónico de Compras (PBAC);

Que por Nota: NO-2021-13840192-GDEBA-SSDCYPIMPCEITGP (orden 2) la Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones, solicita gestionar por donde corresponda la adquisición de materiales para cielorrasos para la puesta en valor y reacondicionamiento de las oficinas que ocupa esta Jurisdicción, en los pisos 12 y 13 de la Torre II;

Que en el orden 3 la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal (NO2021-13965263-GDEBA-SSTAYLMPCEITGP) toma conocimiento y presta conformidad a fin de proseguir con el trámite

correspondiente;

Que en el Orden 7 (DOCFI-2021-17947684-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP) luce el Pedido de Cotización;

Que en el Orden 9 luce la solicitud de gasto N°: 60-867-SG21- Nombre solicitud de gasto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIELORRASO - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLOGICA, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 4.267.314.-);

Que se anexaron en el orden 35 el “ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CARATULA - CONVOCATORIA” (IF-2021-19940662-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP), en el orden 36 el “ANEXO II - CONTRATACIÓN MENOR - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES COMPRA DE MATERIALES PARA CIELORRASOS, EN EL MARCO DE LA PUESTA EN VALOR Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS” (PLIEG-2021-19940866-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP), en el orden 37 el “ANEXO III CONTRATACIÓN MENOR - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS COMPRA DE MATERIALES PARA CIELORRASOS, EN EL MARCO DE LA PUESTA EN VALOR Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS” (PLIEG-2021-19932634-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP), en el orden 38 el “ANEXO IV - PLANILLA DE ANÁLISIS DE COSTO - CONTRATACION MENOR - LEY 13981 (IF-2021-19932566-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP)” y en el orden 42 el “ANEXO V - Planilla de cotización - CONTRATACION MENOR - LEY N° 13981” (IF-2021-20155415-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP);

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 18°, inciso 1°, inciso a) del Decreto N° 59/19 Reglamentario de la Ley de Compras N° 13.981, vigente y el Decreto N° 605/2020 -DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el “ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CARATULA - CONVOCATORIA” (IF-2021-19940662-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP), el “ANEXO II - CONTRATACIÓN MENOR - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES COMPRA DE MATERIALES PARA CIELORRASOS, EN EL MARCO DE LA PUESTA EN VALOR Y

REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS” (PLIEG-2021-19940866-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP), el “ANEXO III CONTRATACIÓN MENOR - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS COMPRA DE MATERIALES PARA CIELORRASOS, EN EL MARCO DE LA PUESTA EN VALOR Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS” (PLIEG-2021-19932634-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP), el “ANEXO IV - PLANILLA DE ANÁLISIS DE COSTO - CONTRATACION MENOR - LEY 13981 (IF-2021-19932566-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP)” y el “ANEXO V -Planilla de cotización - CONTRATACION MENOR - LEY 13981” (IF-2021-20155415-GDEBA-DCYCDLIIIMPCEITGP), los cuales integran la presente, para la CONTRATACION MENOR a fin de la adquisición de materiales para cielorrasos para la puesta en valor y reacondicionamiento de las oficinas que ocupa este Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, en la Torre II, pisos 12 y 13, tramitada a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires “PBAC”, con Número de proceso de compra N° 60-0171-CME21.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones - Delegación III, a efectuar el llamado a CONTRATACION MENOR N° 60-0171-CME21, conforme las Bases de Contratación que se aprueba en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones - Delegación III, a realizar la publicación correspondiente en el Boletín Oficial y en el sitio de internet de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo estipulado en el artículo 15 del Decreto N° 59/2019 Reglamentario de la Ley de Compras N° 13.981.

ARTÍCULO 4º. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para el ejercicio 2021, conforme Ley N° 15.225 y Decreto Promulgatorio N° 1248/20.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, comunicar al SINDMA y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, Delegación III. Cumplido, archivar.

